

Acción de Tutela
Accionante: Nubia Helena Lozano Rojas
Accionado: Juzgado Primero de Familia de Cartagena y otro.
Rad.: 13001221300020210021500

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL – FAMILIA**

Rad. Único: 13001221300020210021500

Cartagena de Indias D. T. y C., veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Por considerarse necesario, **vincúlese** a la acción de tutela de la referencia a **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A, JOSÉ DE LA CRUZ ÁLVAREZ PÁJARO, AYARITH JAIMES CASTILLO**, a fin de que se pronuncien sobre los hechos de la misma. Para tal efecto se les concede un término perentorio de ocho (8) horas.

Notifíquese y Cúmplase

Firmado Por:

MARCOS ROMAN GUIO FONSECA

MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL

TRIBUNAL SUPERIOR SALA 003 CIVIL - FAMILIA DE CARTAGENA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

37b5bf23cd19bad6e99d891a5598eec3f108d817612ea2cc6e99eb7387cdc5af

Documento generado en 26/04/2021 11:58:14 AM

Acción de Tutela
Accionante: Nubia Helena Lozano Rojas
Accionado: Juzgado Primero de Familia de Cartagena y otro.
Rad.: 13001221300020210021500

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>